



SECRETARÍA GENERAL

1

**ACTA CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA
07 DE ENERO DE 2026**

ASISTENTES:

- Rectora(S) Tatiana Díaz
- Secretario General Fabián Castro
- Loreto Abarzúa
- Valentina Bahamondes
- Isabel Berna
- Lyzethly Cáceres
- José Mauricio Contreras
- Lucía Millán
- Daniel Miranda
- Paola Quintanilla
- Mauro Ramos
- Pablo Rojas
- Marcela Romero
- Iván Salas
- Gonzalo Zapata
- Jossefe Cáceres
- Claudio Chamorro
- Valeria Rocha
- José Úbeda
- Tomás Araya
- Felipe González

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

2

PRESENTAN EXCUSAS:

- Joel Álvarez en comisión de servicio
- Sergio Estrada en comisión de servicio
- Tricia Mardones en comisión de servicio
- Marcos Santibáñez en comisión de servicio
- Paula Villalobos en comisión de servicio
- Solange Tenorio en comisión de servicio

AUSENTE:

- Anacarla Figueroa
- Violeta Gómez

TABLA:

1. Aprobación de las actas anteriores de fechas 03 y 15 de diciembre de 2025.
2. Cuenta de la Sra. Rectora.
3. Informe de estado de concurso Contralor(a) Universitario(a), expone el Secretario General, Fabián Castro Valle.
4. Informe avances de comisiones de trabajo del Consejo Universitario.
5. Varios.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

3

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Inicio de la Sesión: 15:00 horas.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

En relación al Acta del 3 de diciembre de 2025, algunas consejeras/os solicitaron incorporar precisiones sobre intervenciones y correcciones de escritura.

En relación al Acta de la sesión extraordinaria del 15 de diciembre de 2025, algunos consejeros solicitaron precisar sus intervenciones y se sugirió incluir en las actas el enlace de la grabación alojada en el canal de YouTube de la Universidad. Se reiteró la necesidad de retornar a la modalidad presencial en las sesiones del Consejo.

Acuerdo:

Aprobar por unanimidad, con las modificaciones señaladas, el acta de la sesión ordinaria del miércoles 03 de diciembre de 2025.

Aprobar por unanimidad, con las modificaciones señaladas, el acta de la sesión extraordinaria del miércoles 15 de diciembre de 2025.

2. Cuenta de la Sra. Rectora.

La Vicerrectora Académica en calidad de Rectora(S) expuso los siguientes puntos:

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

4

2.1 Reunión con Frente Gremial por el reajuste a las remuneraciones para el año 2026: Se realizaron cuatro sesiones de trabajo, llegando al acuerdo de otorgar un reajuste total de 3,8% de las remuneraciones para las y los trabajadores de la UMCE, que considera un 3.4% base y un 0.4% relativo al componente histórico. Este reajuste será efectivo a contar del mes de diciembre de 2025, y aplica para la dotación de planta y a contrata, además del convenio de honorarios para académicos. El día 16 de enero se procederá con una reliquidación del monto correspondiente al mes de diciembre, mientras que el componente de enero se generará en la remuneración regular.

Las sesiones de trabajo se desarrollaron en un ambiente positivo en que se expusieron las necesidades y los argumentos de las partes en relación a la asignación del reajuste de remuneraciones.

2.2 Presentación del trabajo realizado y proyección Plan Atacama. Se realizó una presentación del trabajo efectuado en el Plan Atacama (SLEP Atacama) durante el año 2025 y las proyecciones para el año 2026. El Plan Atacama, ejecutado por la UMCE a través del CENEPU, busca fortalecer las capacidades técnicas de los establecimientos locales. Se fundamenta en el Modelo de Nuclearización Curricular (NC) para ofrecer un acompañamiento profesional situado y pertinente.

Se presentaron los principales resultados de la Fase 1 (2025), así como la valoración de los participantes, quienes valoraron positivamente la propuesta de nuclearización curricular por promover experiencias educativas con mayor sentido para los y las estudiantes. La Fase 2 (2026) proyecta profundizar este impacto,

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

5

alcanzando a un total de 225 participantes en la región de Atacama. Su objetivo central es desarrollar capacidades de diseño curricular situado en equipos técnicos y docentes de aula de los SLEP de Atacama y Huasco.

La estructura de implementación contempla tres etapas clave: diagnóstico, ciclos de formación y cierre con certificación.

En esta ocasión también participaron las universidades Federico Santa María, Usach, UCV, U. de Atacama e instituciones como el MOP, también estuvo presente la senadora Provoste y el ministro de educación Sr. Cataldo, el gobernador de la región de Atacama, el director de educación Pública, Directores de los SLEP de Huasco y Atacama, representante del colegio de profesores/as, entre otros.

2.3 Reunión de coordinación para regular la realización de actividades extraacadémicas en el Campus Joaquín Cabezas y fortalecimiento de la seguridad:

A. Revisión Jurídica y Contractual: Se instruirá al Director Jurídico para realizar un estudio de los contratos de arrendamiento y colaboración. El objetivo es determinar las causales de término de contrato, verificar si los horarios están estipulados y si el incumplimiento de estos faculta a la UMCE para un término unilateral.

B. Coordinación Interdepartamental: Se convocará a una reunión ampliada que incluirá a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (Belén Barahona y Bernardo Huinca), Relaciones Institucionales (Malcolm Álvarez), las direcciones de los departamentos de Kinesiología (Mauricio Venegas) y Educación Física (Gonzalo Zapata), Dirección de Infraestructura (Maximiliano Fuenzalida), la decana Verónica

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

6

Vargas, al administrador del campus (Juan Menares) y encargado de la sección de portería (Juan González).

C. Medidas de Seguridad y Control de Acceso: Se establecieron nuevos protocolos de cierre y horarios, que serán comunicado a la comunidad para fortalecer la seguridad del campus.

Se iniciará la creación de credenciales obligatorias para vehículos y visitantes, así como la instalación de barrera de para el control de acceso vehicular

2.4 Reunión con el Ministerio de Ciencia. El martes 23.12.2025 se realizó una visita al Ministerio de Ciencia, a la que asiste la rectora, la Vicerrectora de gestión institucional, el Vicerrector de investigación y posgrado y el académico David Reyes G. El objetivo es atender a la invitación que hiciera el ministro Sr. Aldo Valle a revisar el rol de la UMCE en el convenio que se firmó entre CENIA-KODEA-CRUCH y Ministerios de Ciencia y Mineduc, denominado: Futuros docentes 2026-2029. En este encuentro se destacó el rol de la UMCE en el piloto de IA realizado el 2025, así como las tareas comprometidas en esta nueva etapa. Se acordó realizar reuniones para definir en un convenio anexo u otra alternativa a estudiar, para que se explicita la participación de la UMCE en esta nueva iniciativa.

2.5 Reunión con el Banco Santander en la que se exploraron alternativas de apoyo a la institución, tales como becas de pasantía internacional para estudiantes y académicos. El banco ofrece líneas de formación gratuita en IA y TIC, además de redes interuniversitarias de sustentabilidad y emprendimiento. Se aclaró que las

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

7

credenciales universitarias que funcionan como cuenta vista para estudiantes cumplen con la ley que prohíbe el endeudamiento de no graduados.

2.6 Reunión visita autoridades del Ministerio de Educación para monitorear proyectos institucionales.

El Mineduc realizó una revisión de nueve proyectos institucionales financiados por el ministerio. Se destaca una evaluación satisfactoria; el ministerio destacó que el cambio de gestión en el gobierno universitario no implicó retrasos en los proyectos, sino que se implementaron acciones remediales efectivas para ponerse al día.

2.7 Feria de postulación estudiante nuevos. La Rectora(S) agradeció el apoyo de facultades y departamentos en la feria de Estación Mapocho realizada el 5 y 6 de enero del año en curso. En relación a la Mesa de Matrícula, se destacó el funcionamiento de esta mesa técnica (creada en la gestión anterior) para planificar este ciclo neurálgico de recursos institucionales. Por otro lado, se informó que las postulaciones en el área de educación se mantienen estables, representando aproximadamente el 6,3% del total, cifras similares a las del año pasado.

2.8 Reunión de revisión y aprobación de cargas académicas 1º semestre 2026. Se informó sobre la finalización del proceso de revisión de las programaciones y cargas académicas de la mayoría de las facultades, quedando solo pendientes Psicología y Terapia Ocupacional

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

8

El consejero Iván Salas consultó sobre el costo total del reajuste (estimado en 750 millones anuales) y la recuperación de la pérdida histórica hacia el futuro.

La consejera Lucía Millán propuso un sistema integral de control de acceso para el campus Macul y profesionalizar el plan de marketing de la universidad.

La consejera Marcela Romero señaló que, dado que se tiene acceso a los presupuestos económicos universitarios y su fragilidad, el esfuerzo del reajuste debe verse también reflejado en una mayor productividad científica en el mundo académico y en el mundo administrativo, en mejor trabajo de gestión para mejorar la acreditación.

El consejero Daniel Miranda enfatizó que la Vicerrectoría de Gestión Institucional debe generar "ingresos frescos" (ventas de servicios) y critica el incumplimiento de los términos de referencia del nuevo sitio web institucional.

La consejera Paola Quintanilla expresó su preocupación por la capacidad de rendición de cuentas en proyectos externos (Convenio Ministerio de Cultura - Diplomado de Artesanos).

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

9

La consejera Josseffe Cáceres sugirió que la comunicación institucional de la página web use rostros reales de la comunidad y resalte iniciativas cualitativas como la sustentabilidad.

3. Informe de estado de concurso Contralor(a) Universitario(a)

El Secretario General presentó los antecedentes del concurso de Contralor(a) Universitario(a) señalando los siguientes puntos:

A. La Dirección Jurídica presentó ante el Consejo Universitario una propuesta inicial de perfil profesional de Contralor/a Universitario/a. 12 de noviembre de 2025

B. El Consejo Universitario aprobó la propuesta de perfil profesional de Contralor/a Universitario/a. Acuerdo N° 14 del 26 de noviembre de 2025.

C. El Consejo Superior aprobó el perfil profesional de perfil profesional de Contralor/a Universitario/a. Acuerdo N° 6 del 10 de diciembre de 2025

D. La presidenta del Consejo Superior informó al Servicio Civil de la aprobación del perfil profesional de Contralor/a Universitario/a. Oficio N° 1 del 11 de diciembre de 2025.

E. Se realizó una reunión entre la Jefa del Área de Reclutamiento y Selección de la Alta Dirección Pública y la contraparte institucional. 11 de diciembre de 2025. Se socializaron los principios rectores del sistema de alta dirección pública: no discriminación, participación igualitaria, confidencialidad, mérito y transparencia.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

10

Etapas del proceso asimilado a II nivel jerárquico:

- etapa 0 de planificación;
- etapa 1 de preaprobación del perfil profesional por el Comité de Selección integrado por dos funcionarios de la ADP y un funcionario de la institución requirente;
- etapa 2 de evaluación general (evaluación de análisis curricular y evaluación gerencial y competencias);
- etapa 3 de evaluación de competencias;
- etapa 4 de evaluación de competencias;
- etapa 5 de comité de selección elabora terna.

Nota: concurso de II nivel jerárquico: convenio de desempeño, estímulo económico, acompañamiento y representante de ministerio correspondiente.

F. Primera reunión del Comité de Selección. 17 de diciembre de 2025. Revisión y ajuste del perfil profesional sobre la base de los lineamientos del sistema de ADP. Firma de declaración de confidencialidad.

G. Convocatoria pública y reclutamiento. 21.12.2025. Se publicó la convocatoria en el sitio web y en diarios de circulación nacional y/o regional, con plazo de postulación hasta el 05/01/2026 23:59:59.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

11

H. Segunda reunión del Comité de Selección. 23 de diciembre de 2025. Elaboración del informe de lineamiento para la evaluación de postulantes que contiene la siguiente información:

-Experiencia y Conocimientos

-Información clave del servicio

-Responsabilidades del cargo (Nivel jerárquico, N° de personas a cargo y Presupuesto)

-Envergadura o complejidad de la organización (Cobertura Territorial, Dotación Institucional, Ejemplos tipo de cargos e instituciones, Magister a considerar)

I. Ampliación de convocatoria pública y reclutamiento. 02.01.2026. Se publicó La ampliación de la convocatoria en el sitio web y en diarios de circulación nacional y/o regional, con plazo de postulación hasta el 12.01.2026.

J. Está programado el envío de la evaluación de análisis curricular (Etapa 2). 16.01.2026

K. Se realizó una reunión Comité de Selección. 05.03.2026

L. Está programada una serie de entrevistas a postulantes seleccionadas/os para el 12 y 13.03.2026. Se espera tener el nombramiento en mayo.

El consejero Daniel Miranda consultó si estamos dentro de los plazos y cuando lo revisamos acá en el consejo hubo algunas dudas que tenían que ver con la legalidad de algunos requerimientos que nosotros introdujimos. ¿Qué pasó con eso en el perfilamiento?"

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

12

El Secretario General proporcionó las siguientes aclaraciones basadas en el proceso de Alta Dirección Pública (ADP): Se confirmó que la institución cumplió con la normativa, ya que el concurso debía iniciarse antes del 24 de diciembre (tres meses después de la constitución del Consejo Superior) y la solicitud formal a la ADP se realizó el 11 de diciembre. Por otro lado, explicó que no fue posible mantener todos los requerimientos propuestos originalmente por el Consejo Universitario. Por ejemplo, el Consejo había sugerido 5 años de experiencia, pero el Consejo Superior lo redujo a 3, criterio que la ADP ratificó para evitar que el concurso fuera demasiado restrictivo y asegurar un mayor número de postulantes. También rechazó modificar el contenido de los valores institucionales propuestos por el Consejo, indicando que estos deben ceñirse estrictamente a los formularios estándar del sistema de Alta Dirección Pública.

La consejera Valentina Bahamondes destacó que, dado que el Consejo Superior será el encargado de elegir a la persona definitiva a partir de una terna, su expectativa es que dicho órgano se inspire en las solicitudes iniciales emanadas del Consejo Universitario. Hizo un llamado explícito a no quedarse con los requisitos mínimos, sino a buscar que la persona seleccionada cumpla con los "máximos" que el Consejo propuso originalmente en la definición del perfil. Argumentó que actuar bajo este criterio de alta exigencia en la elección del nuevo contralor generaría una "buena salud" para la institución.

La consejera Marcela Romero recalcó que el "espíritu" del Consejo Universitario era que el nuevo contralor tuviera una identificación especial con la misión de la

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

13

universidad y con el trabajo que se está realizando, para que pudiera apoyar, revisar y garantizar los procesos institucionales. Además, Manifestó su escepticismo respecto a si una persona con solo 3 años de experiencia (requisito ajustado por la ADP) podría cumplir con ese perfil de identificación y apoyo de manera efectiva y cuestionó el sentido de haber dedicado varias sesiones de trabajo para definir un perfil si, finalmente, la estructura de la ADP lo modificó de forma que ella percibe como "completa". Al respecto señaló: "¿Para qué nos esforzamos tanto si finalmente esta cuestión tiene una estructura y no hay nada que hacer? [...] siento que fue una pérdida de tiempo". En este sentido, propuso como moción que el Consejo Universitario solicite formalmente al Consejo Superior que comprenda el "espíritu" del trabajo realizado al momento de elegir a la persona definitiva.

El Secretario General respondió a estas inquietudes explicando que, aunque se respetaron los "desafíos institucionales" propuestos, el uso del sistema de la ADP impone normativas y formularios legales que no son posibles de modificar por la institución.

4. Informe avances de comisiones de trabajo del Consejo Universitario.

4.1 Comisión de actualización de la política de sustentabilidad. El consejero José Úbeda informó de las gestiones con la Vicerrectoría de Gestión para el manejo de residuos en 2026 y el estado de avance de la tarea encomendada a esta comisión, consistente en la Actualización de la Política de Sustentabilidad de la UMCE, proyectada para el primer semestre de 2026. A continuación, se detallan los antecedentes, acciones y gestiones realizadas:

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

14

A. Antecedentes Previos

El trabajo actual se fundamenta en los siguientes hitos:

- Reunión de coordinación entre la Mesa de Sustentabilidad (MESU) y Rectoría (30 de septiembre de 2025).
- Presentación de la MESU ante el Consejo Universitario (1 de octubre de 2025).

B. Acciones Realizadas

Conformación de la Comisión: La comisión se constituyó formalmente mediante la Resolución Exenta N° 1330 (16 de octubre de 2025) y la Resolución Exenta N° 1647 (9 de diciembre de 2025).

Sesiones de Trabajo: A la fecha, se han realizado un total de 8 sesiones de 90 minutos. Los temas abordados en estas sesiones de trabajo han sido:

- Revisión de políticas de Sustentabilidad de Universidades Públicas chilenas.
- Revisión de documentos diversos.
- Revisión de la política de sustentabilidad vigente de la UMCE.
- Elaboración de la propuesta de trabajo.
- Elaboración de la propuesta de gobernanza.

C. Se han sostenido reuniones estratégicas con unidades clave para asegurar la viabilidad de la actualización:

- Vicerrectoría de Gestión Institucional (VGI): Reunión realizada el 12 de noviembre de 2025.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

15

Resultados obtenidos:

o Asignación de POA 2026.

o Ratificación de apoyo de la VGI al Proyecto en RED Sustentabilidad.

o Definición de modalidad de trabajo en gestión de campus.

o Reconocimiento de funciones del equipo de manejo de residuos y economía circular.

- Dirección de Comunicaciones: Durante el mes de diciembre de 2025 se realizaron tres reuniones destinadas al desarrollo del plan de Comunicaciones para el proceso de actualización de la Política de Sustentabilidad.

La consejera Marcela Romero calificó la iniciativa como algo "muy valioso y muy de posmodernidad", señalando que el trabajo de la comisión permite que la universidad tome decisiones en temas fundamentales como el manejo de residuos. Subrayó que la sustentabilidad no se agota en el manejo de la basura, sino que abarca diversos aspectos del "ecosistema UMCE" que van modificando los quehaceres diarios de la comunidad. Finalizó su intervención felicitando y valorando la iniciativa, considerándola parte de los cambios necesarios para la institución y manifestando su disposición para colaborar en el proceso.

La Consejera Lizethly Cáceres señaló que debería contemplarse en esta comisión no solamente a nivel institucional aspectos asociados al tratamiento de basuras, sino que también creo que es pertinente contemplar y relevar todo lo que es

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

16

asociado a la generación de retiro de residuos de los laboratorios de la Facultad de Ciencias Básicas. Desde el 2012 que fue el primer Fondecyt de iniciación, los proyectos ANI (ANID) solicitan que haya un protocolo de bioseguridad aprobado a nivel institucional; si no, los fondos no son liberados a las instituciones. En esa línea, a mí me tocó en 2012 generar el protocolo de bioseguridad a raíz de mi proyecto y actualmente estoy cerrando mi proyecto regular y a la fecha, en toda la ejecución del proyecto, no han sido retirados los residuos del laboratorio.

Es pertinente ligarlo con temas de seguridad y de prevención de riesgo. El laboratorio de química está aledaño a zonas de riesgo por lacrimógenas. Si contemplan el riesgo que tiene tener albergados y no retirar constantemente esos residuos, cualquier chispa de un cigarrillo, una lacrimógena, lo que sea, es un riesgo inminente para los estudiantes, funcionarios y académicos.

La Consejera Cáceres señaló que la Comisión de Sustentabilidad no solamente contemple aspectos asociados al retiro de basura, sino también todo lo que es generación de residuos provenientes de labores de docencia y de proyectos de investigación. Si no se ejecuta eso, es un riesgo para la institución patrocinante del proyecto. Lo dicen las bases; para que lo puedan contemplar como algo de urgencia.

4.2 Comisión de carrera funcionaria del estamento no académico. El consejero Claudio Chamorro explicó que existieron serias dificultades para coordinar la

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

17

primera reunión, proyectada inicialmente para el mes de noviembre, debido a que casi todos los integrantes de la comisión participan simultáneamente en dos o tres comisiones adicionales. A este problema de agenda se sumó la indisponibilidad horaria derivada de la época de la toma, lo que generó un desfase importante en el inicio de sus funciones.

Respecto a los avances, señaló que se logró realizar una primera reunión de coordinación con la directora de Gestión y Desarrollo de Personas, instancia en la que se exploró el sentido de la comisión y se revisaron algunas iniciativas y trabajos en curso que podrían vincularse con su labor. Sin embargo, informó que no se han realizado sesiones posteriores debido a inasistencias por licencias médicas, tanto de su parte como de la directora de área.

El punto central identificado para retomar el funcionamiento de la comisión es la necesidad de "compatibilizar el trabajo que se realiza permanentemente con las asociaciones gremiales de la universidad" con el plan de trabajo propio de esta comisión. Según informó, la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas se encuentra definiendo con otras autoridades la forma de abordar estas temáticas a nivel gremial, las cuales incluyen:

- La política de gestión y desarrollo de personas.
- Un protocolo de trabajo remoto.
- Otras iniciativas que se encuentran en etapa de planteamiento.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

18

Finalmente, el consejero Claudio Chamorro concluyó indicando que la convocatoria a una nueva sesión de trabajo está sujeta a que se defina la forma en que se operará en conjunto con los gremios.

La consejera Paola Quintanilla informó que cuando se presentó la propuesta del trabajo por comisiones, lo que nos movía era que tuviéramos distintos grupos de trabajo que pudieran generar propuestas que nos permitan visualizar a la universidad en su proyección de crecimiento en distintas materias. Señaló que "no nos ocurra lo que un poco nos está pasando de que tenemos una agenda que recibimos que nos reunimos cada cierto tiempo y se aprueba no se aprueba, sino que tuviéramos temáticas que nos permitieran discutir con mayor profundidad aspectos que la universidad necesita".

Advierte la necesidad que la Comisión aborde directamente su cometido a través de un plan de trabajo concreto.

La consejera Isabel Berna señaló que la presentación inicial de la comisión fue "muy general". En este sentido, sugirió la creación de un archivo compartido (drive) que funcione como una especie de "semáforo". El objetivo es que todos los consejeros puedan monitorear en tiempo real cómo están trabajando las comisiones, quiénes asisten y tener acceso directo a las actas de sus reuniones. Además, Manifestó su inquietud por el hecho de haber cumplido ya dos meses de trabajo institucional sin que esta comisión haya generado avances, calificándolo como una pérdida de

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

19

tiempo. Por último, planteó que los consejeros no deberían participar en más de dos comisiones simultáneamente, argumentando que la duplicidad de funciones afecta la calidad del trabajo. Propuso realizar un "feedback" y reevaluar a los participantes.

La consejera Valeri Rocha compartió que la comisión no ha funcionado como se esperaba y expuso que el estamento no académico no ha sido respetado en esta materia. Comentó que en su opinión un consejero puede estar en más de una comisión y en particular se siente capaz de participar en más de una comisión.

La consejera Lucía Millán planteó la necesidad de visualizar y trabajar conjuntamente la Comisión de Carrera Funcionaria del estamento no académico con la Comisión de Calidad de Vida para lograr un resultado más global y más fructífero. Ante el agotamiento de los consejeros y la falta de tiempo para cumplir con todas las obligaciones, propuso a la vicerrectora y al pleno del Consejo realizar un proceso de autoevaluación y jerarquización de tareas. Argumentó que las horas disponibles no alcanzan para abordar todo, por lo que se deben priorizar las necesidades institucionales más inminentes.

Enfatizó que no ve a las autoridades como figuras que "marcan el paso", sino como personas que deben escuchar al Consejo en su rol de instancia de consejería, trabajando de manera colaborativa para alcanzar los objetivos institucionales.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

20

El consejero José Úbeda comparte la visión que la comisión no ha funcionado. Informó las gestiones para realizar las sesiones de trabajo no han dado resultado positivo.

El consejero Mauricio Contreras manifestó la necesidad de contar con un Reglamento de Comisiones. Sostuvo que la experiencia acumulada hasta el momento permite identificar que se debe actualizar el reglamento del Consejo para explicitar cómo se juntan las comisiones, cómo rinden cuentas, cómo deciden y cómo informan. Propuso que una cosa es que las autoridades lideren procesos y otra "totalmente distinta" es que el Consejo tenga comisiones para realizar el análisis y la evaluación de esos procesos. Mencionó como ejemplo crítico que la política de gestión de personas fue gestionada hace mucho tiempo, pero ha sido "imposible" que las autoridades se hagan cargo de bajar dicha política a situaciones concretas como protocolos, reglamentos, resoluciones e instructivos. Instó a los consejeros a estar atentos al proceso que viene y a la necesidad de formalizar el funcionamiento interno para no seguir al ritmo actual, el cual considera ineficiente

4.3 Comisión de desarrollo y crecimiento institucional

La consejera Valentina Bahamondes manifestó su preocupación por el actual modo de funcionamiento de la comisión, señalando que la coordinación ejercida por la propia Vicerrectoría Académica compromete el ejercicio de la autonomía y soberanía del Consejo Universitario. Comparó esta estructura con la posibilidad de que comisiones parlamentarias fueran dirigidas por miembros del poder ejecutivo, advirtiendo que esta "tutela" administrativa perjudica el libre debate y la capacidad

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

21

de análisis independiente de los consejeros. Asimismo, enfatizó que el desarrollo institucional requiere salir de la "burbuja" interna para analizar estudios detallados sobre cómo crecen las universidades actualmente y las perspectivas del mundo educativo. Criticó que las decisiones parezcan tomarse "a vuelo de pájaro" y relató que, a pesar de haber compartido material técnico sobre financiamiento universitario, la capacidad de estudio colectivo ha sido limitada. Finalmente, instó a la necesidad de reglamentar formalmente la conversación dentro de la comisión para asegurar un análisis serio de la realidad educativa y superar el actual estado de funcionamiento entorpecido por la mediación de la autoridad

La consejera Paola Quintanilla manifestó su profunda preocupación por el escaso avance de la comisión, señalando que, a la fecha, se esperaba contar con un preproyecto y documentos técnicos analizados —como el estudio sobre financiamiento universitario—, objetivos que no se han cumplido. Atribuyó esta situación a que el ritmo de trabajo está excesivamente supeditado a la agenda de la Vicerrectoría Académica, lo que ha impedido una dinámica de trabajo más fluida y frecuente. Además, subrayó que la comisión tiene el desafío de pensar en la urgencia institucional, lo cual requiere una reflexión profunda que trascienda los estudios de proyectos actuales y que no se limite a reuniones cada dos o tres meses. Asimismo, criticó la falta de autonomía de los integrantes de la comisión, señalando que, debido a la cultura orgánica de la institución, "si no convoca la vicerrectora nadie se moviliza", lo que entorpece el desarrollo de un trabajo autónomo y proactivo. Reconoció la realización de dos sesiones previas (una sobre marcos de aseguramiento de la calidad y otra sobre nuevas carreras), pero las consideró insuficientes frente a las metas planteadas.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

22

La Vicerrectora Académica expuso los avances de la Comisión, informando que se han realizado un total de cinco sesiones de trabajo durante el periodo.

A. Se realizaron sesiones con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad para definir los criterios de la CNA necesarios para la creación de nuevas carreras y con la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado para abordar el proyecto FIUT, analizando la vinculación entre la oferta formativa y la investigación institucional.

B. Se efectuó una la presentación del Proyecto 24991 (relativo a nuevas carreras no pedagógicas) y el Proyecto 25991 (infraestructura para el campus Joaquín Cabezas), aclarando que el avance de estas propuestas depende actualmente de definiciones presupuestarias y aprobaciones del Ministerio de Hacienda.

C. Se realizará una sesión en la que se abordará la carrera de Pedagogía en Artes Escénica, contando con la invitación del profesor Nilo para profundizar en dicha propuesta.

Ante las críticas sobre la falta de autonomía y la dependencia de la comisión respecto a su agenda, la Vicerrectora aclaró los siguientes puntos:

A. Precisó que, según los estatutos vigentes, el Consejo Universitario está presidido por la Rectoría y las comisiones se crean a su solicitud, por lo que existe un nivel de dependencia institucional definido normativamente.

B. Explicó que la suspensión de algunas sesiones se debió exclusivamente a la falta de confirmación de disponibilidad por parte de los consejeros vía correo electrónico,

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

23

instando a los miembros de la comisión a ser más proactivos en la comunicación para asegurar el quórum.

C. Valoró la instalación de esta nueva gobernanza como un proceso de aprendizaje enriquecedor y necesario, señalando que, a pesar del cansancio institucional y los errores propios de la puesta en marcha, el balance es positivo y permite nutrir la cultura académica de la universidad.

El consejero Iván Salas manifestó encontrarse "altamente confundido" respecto a la función y el fondo de las comisiones de trabajo en la nueva estructura de gobernanza. Para ilustrar su punto, propuso una analogía donde el Consejo Universitario funcionaría de manera equivalente a la Cámara de Diputados y el Consejo Superior al Senado, existiendo paralelamente un estamento Ejecutivo. En este sentido, planteó que, bajo su comprensión inicial, la Gestión debería ser la instancia encargada de elaborar y presentar las propuestas de cambio o planes institucionales. En una segunda etapa, dichas propuestas deberían ser recibidas y analizadas por la comisión correspondiente del Consejo para generar una propuesta final que sea votada por el pleno del Consejo Universitario.

La consejera Marcela Romero realizó un análisis sobre el rol del Consejo Universitario en relación con la Comisión de Desarrollo y Crecimiento Institucional, destacando que la institución posee una autonomía normativa cuyo único límite legal es el Consejo Superior. Señaló que el trabajo se ha concentrado excesivamente en la gestión académica y la estructura de la nueva gobernanza, actuando como apoyo a la Vicerrectoría Académica. Sostuvo que el Consejo no debe

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

24

estar inmerso en la operatividad de las vicerrectorías, sino que su función debe ser revisar y proponer la reglamentación que emana de dichos procesos. Además, subrayó que una de las tareas fundamentales y pendientes de esta comisión es liderar la Planificación Estratégica Institucional y la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional (PDI). Planteó que, debido al enfoque en la gestión inicial, han quedado postergadas tareas normativas esenciales derivadas de los nuevos estatutos, tales como los reglamentos de carrera académica, los deberes y derechos de los estudiantes, y la normativa para funcionarios. Propuso un reordenamiento de las prioridades y los espacios de trabajo, reconociendo que la carga horaria actual de los consejeros es insuficiente para abordar todos los temas. Sugirió la posibilidad de recurrir a comisiones externas para el levantamiento de datos técnicos, permitiendo que el Consejo se dedique a la sistematización, evaluación y votación de las propuestas, previa consulta con las bases institucionales.

La consejera Lucía Millán propuso una reorientación estratégica del trabajo por comisiones, instando a que estas instancias no funcionen únicamente por cumplir con una formalidad administrativa, sino que su fin primordial sea la resolución de problemas y la mejora de la eficiencia institucional. En este contexto, planteó la necesidad de realizar un proceso de autoevaluación y jerarquización de tareas, argumentando que las horas disponibles de los consejeros son insuficientes para abordar todos los temas pendientes, por lo que se deben priorizar las necesidades institucionales más urgentes.

Además, visualizó al Consejo como una instancia de consejería y colaboración que debe trabajar de forma sinérgica con las autoridades para alcanzar los resultados

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

25

esperados, en lugar de ser solo un ente que recibe directrices. En relación con el crecimiento institucional, consultó sobre el plan de marketing y difusión, sugiriendo que este debe ser "robusto" y comenzar a ejecutarse tempranamente (marzo) para enfrentar los desafíos de captación de estudiantes de manera efectiva.

4.4 Comisión de Reglamentación Universitaria. El consejero Daniel Miranda expuso el trabajo realizado en la Comisión, señalando los siguientes puntos:

A. Constitución comisión: 15 de octubre se acuerda la organización, los alcances de esta instancia y se solicita al Departamento Jurídico se exponga respecto a los reglamentos de acuerdo los ámbitos de alcance.

B. Presentación los principales reglamentos actuales: El departamento jurídico se reunió con la comisión y realizó una presentación de los principales reglamentos de la Universidad.

C. Reglamento elección coordinador CEDI: el 28 de noviembre se solicitó a la comisión revisar modificaciones al reglamento del Centro. Queda pendiente una revisión cabal de la normativa en virtud de la definición de esta instancia como Unidad Académica situación que lo obliga a elección en los términos que determina el estatuto.

D. Reglamento General de estudios: visto el 30 de octubre de 2025 en sesión ordinaria del Consejo Universitario. Se realizó una revisión previa por parte de la Secretaría General y la Coordinación de esta comisión para detallar la naturaleza de las modificaciones. Se establecieron definiciones de alumno regular y características que favorecen la movilidad efectiva dentro de la universidad. Queda

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

26

pendiente una revisión completa de este cuerpo normativo considerando su actualización y ajuste de la terminología alineada con el Estatuto.

E. Reglamento de elección de directores: El 24 de noviembre se presentó una propuesta para modificar el instructivo para la elección de Directores. El 28 de noviembre el Sr. Butler responde "El sistema no permite subdividir los resultados ponderados de votaciones realizadas dentro de una misma mesa, razón por la cual es obligatorio trabajar con mesas independientes si se requiere aplicar ponderaciones diferenciadas". Esto último impide el secreto del voto del estamento funcionario. Quedará pendiente una posterior reunión con UCampus para solicitar las modificaciones pertinentes que permitan la realización de la elección en los términos que determina el estatuto.

F. Reglamento elección de Decano/a y General de Facultades. El 30 de diciembre se reunió la comisión a trabajar un borrador de reglamento de elección que lo alinee al estatuto. Resta revisión por parte del Consejo Universitario. Los primeros artículos deberían ser votados independientemente debido a que determinan aspectos que también deberán ser modificados en el Reglamento General de Facultades.

Se consultó a la Contraloría la factibilidad de realizar la elección del decanato de Historia, Geografía y Letras con el nuevo reglamento de elección y la respuesta es que no es procedente modificar las reglas electorales de un proceso en curso, especialmente las referidas al padrón electoral.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

27

Posibles reglamentos que requieran algún tipo de revisión (propuesta).

- Estructura orgánica Res 088 2003 (actualizar).
- Reglamento general de Facultades. (requiere refundir y actualizar).
- Reglamento especial de los académicos (res 320).
- Reglamento disciplinario de los funcionarios. (actualizar porque es de la académica superior)
- Reglamento de sitio web y marketing. (actualizar).
- Manual de procedimiento para la adquisición de bienes (actualizar de acuerdo a la ley de compras públicas).
- Reglamento de práctica (actualizar).
- Reglamento General de Estudios (actualizar).
- Transformar el instructivo a reglamento de elección de director de carrera y alinearlos a los estatutos.
- Reglamento de elección de Decanos/as (generarlo).

El Secretario General informó sobre las próximas acciones de la Comisión de Reglamentación Universitaria, destacando la coordinación de una reunión con la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) para abordar la modificación de diversas reglamentaciones que afectan directamente a los estudiantes. Además, explicó que existió una confusión inicial sobre la naturaleza de la Comisión de Calidad de Vida, ya que se esperaba que abordara temas estudiantiles, pero la unidad técnica

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

28

correspondiente aclaró que su enfoque institucional es distinto. Propuso que, tras la reunión técnica con la DAE, se evalúe si las temáticas de bienestar estudiantil pueden ser transferidas a la Comisión de Calidad de Vida para reactivar su funcionamiento bajo un enfoque pertinente.

La consejera Marcela Romero presentó una postura firme en favor de la triestamentalidad en los procesos electorarios de la universidad. Realizó una moción formal para revertir o suspender el proceso electorario de decanato de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, argumentando que no se debe permitir una elección que excluya a los estudiantes, a los funcionarios y a las jerarquías académicas iniciales. Por último, enfatizó que el Consejo Universitario tiene la potestad para cambiar estos espacios reglamentarios y que es un deber ético asegurar que los nuevos decanatos cuenten con el respaldo de los tres estamentos de la institución

El consejero Mauricio Contreras manifestó que es necesaria la implementación de elecciones triestamentales para el cargo de decano de la Facultad de Historia, Geografía y Letras. Sostuvo que no existen argumentos válidos para mantener un sistema de elección antidemocrático y a dedo, señalando que la excusa previa sobre la falta de un Consejo Superior ya no es aplicable. Planteó como una urgencia institucional la creación de un reglamento específico para las comisiones del Consejo Universitario. Argumentó que el diseño actual, donde las comisiones son lideradas por las mismas autoridades de gestión, resulta "contradictorio e improduyente" debido a que el trabajo queda supeditado a las agendas y falta de

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

29

tiempo de dichas autoridades. Propuso que el reglamento debe explicitar formalmente cómo se reúnen, deciden, informan y rinden cuentas estas instancias.

El consejero Iván Salas manifestó que, en relación con la elección de decanato de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, no es factible modificar el padrón electoral para hacerlo triestamental una vez que el proceso ya se encuentra iniciado. Sostuvo que existe una amplia jurisprudencia que impide cambiar las normas de un proceso en curso, señalando que las modificaciones solo pueden ser operativas si existe un reglamento aprobado previamente que las sustente. Además, advirtió que la universidad debe ser cuidadosa y actuar con rigor jurídico para evitar incurrir en procesos ilegales. Enfatizó que la institución debe protegerse de posibles sanciones o nulidades que derivarían de aplicar reglamentaciones que aún no han sido formalizadas. Si bien señaló compartir el fondo de la discusión respecto a la necesidad de una mayor participación y democracia interna, insistió en que no se pueden cometer errores jurídicos por el afán de implementar cambios de manera inmediata sin el soporte normativo correspondiente. Para finalizar, aclaró que la decisión de mantener el proceso según las normas vigentes no fue una simple consulta de voluntad al candidato, sino que se basó en una consulta técnica al Departamento Jurídico de la universidad, cuya validación es esencial para el actuar de la comisión.

La consejera Valentina Bahamondes sostuvo que la ley posee tanto una forma como un espíritu y que ambos deben ser respetados de manera integral. Advirtió sobre el riesgo político de utilizar problemas de forma para bloquear cambios de fondo

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

30

necesarios para la institución. Contextualizó la necesidad de nuevas reglamentaciones como un paso fundamental para superar las estructuras de poder absoluto heredadas de la dictadura (rectorías delegadas), las cuales calificó como nefastas para la educación pública y responsables del deterioro institucional durante décadas. Asimismo, manifestó su firme rechazo a realizar elecciones de decanatos que no contemplen la participación de los tres estamentos. Argumentó que, incluso si la participación estudiantil requiere múltiples convocatorias para alcanzar el quórum, este proceso constituye un aprendizaje institucional necesario para ampliar la democracia. Por último, manifestó su desacuerdo con los pronunciamientos del contralor interno respecto a los procesos electorarios, señalando una falta de rigurosidad en la línea.

El consejero Luis Felipe González manifestó su respaldo a la postura del consejero Mauricio Contreras, solicitando formalmente la suspensión del proceso electorario del decanato de la Facultad de Historia, Geografía y Letras. Expresó su sorpresa y disconformidad al constatar que el padrón electoral actual no es triestamental, señalando que, como estudiante de dicha facultad y miembro del Consejo, su entendimiento era que todos los procesos electorarios del año se ajustarían al nuevo modelo de gobernanza que integra a los tres estamentos. Respecto a la discusión sobre presencialidad versus virtualidad, planteó un matiz técnico: advirtió que las elecciones que se lleven a cabo fuera del año académico (específicamente entre enero y febrero) no deberían ser exclusivamente presenciales. Argumentó que la presencialidad en periodos de receso mermaría significativamente la participación de los estudiantes que residen en regiones. Planteó que los reglamentos deben especificar y asegurar mecanismos de participación para

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

31

estudiantes de regiones cuando las votaciones no coincidan con el calendario académico ordinario (marzo a diciembre), con el fin de garantizar la representatividad.

La consejera Jossefe Cáceres manifestó su apoyo explícito a la moción presentada por los consejeros Luis Felipe González y Mauricio Contreras respecto a la necesidad de asegurar la triestamentalidad en la gestión universitaria. En este marco, se adhirió a la solicitud de suspender el proceso eleccionario del decanato de la Facultad de Historia, Geografía y Letras. Fundamenta su postura en que los procesos de elección de autoridades deben ser coherentes con el espíritu de participación de los tres estamentos, conforme a lo que pretende instaurar la nueva gobernanza institucional.

En relación con el flujo de trabajo reglamentario, la consejera también se mostró a favor de la propuesta de la Secretaría General para reactivar la Comisión de Calidad de Vida, orientándola hacia el bienestar estudiantil, una vez que se coordinen las necesidades técnicas con la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE).

El consejero Mauro Ramos expresó su preocupación por la falta de celeridad y eficiencia en el cumplimiento de las tareas encomendadas a las comisiones de trabajo. Planteó la urgencia de revisar la cantidad de horas asignadas a los consejeros para el desempeño de sus labores, argumentando que la carga de trabajo de las comisiones es elevada y requiere condiciones materiales y temporales que permitan avanzar con mayor rapidez en los reglamentos. Además, señaló que el Consejo no ha sido eficiente en el uso del tiempo durante las

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

32

reuniones ordinarias. Propuso que informes administrativos, como la cuenta de rectoría, sean remitidos por correo electrónico o documentos previos para evitar ocupar tiempo valioso del pleno que debería destinarse a la discusión de fondo de los temas pendientes. Planteó un cambio en la metodología de trabajo reglamentario, proponiendo que el Consejo cuente con la disposición de las unidades técnicas de la universidad y asesores para la elaboración de borradores de reglamentos. Sostuvo que el Consejo debe enfocarse en refinar y votar estas propuestas en lugar de intentar gestionarlo todo bajo sistemas de funcionamiento arcaico.

La consejera Jossefe Cáceres informó que el 5 de diciembre se le notificó al profesor Olivares la no renovación de su contrato tras más de 10 años de servicio a honorarios en la institución. Criticó que, dada su antigüedad, el docente ya debería haber pasado a la modalidad de contrata en lugar de mantener una relación laboral precaria. Señaló que la decisión se tomó sin una evaluación académica clara ni un proceso transparente, ignorando el aporte del docente en la coordinación de programas, investigaciones y diplomados exitosos. Además, calificó como dudoso el argumento de la dirección del departamento de Educación Básica sobre un problema con el título profesional del docente, señalando que esto nunca fue un impedimento durante sus 10 años de labor. Manifestó su preocupación por el hecho de que el profesor no ha sido recibido por la rectoría para exponer su caso, a pesar de contar con una red de apoyo de estudiantes y colegas, incluso a nivel internacional.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

33

La consejera Lucía Millán manifestó que, si bien lamenta la complejidad que conlleva cualquier despido, es necesario tener claridad respecto a las reglamentaciones vigentes. Precisó que, desde el punto de vista contractual, la condición de personal a honorarios es extremadamente frágil, lo que faculta a la autoridad (en este caso, la dirección del departamento) a prescindir de sus servicios cuando lo estime pertinente. Expresó su rotunda disconformidad con que este tipo de situaciones se ventilen y se difundan a través de redes sociales antes de seguir los conductos regulares. Sostuvo que este tipo de acciones le hacen un flaco favor a la universidad, especialmente al generar una imagen de inestabilidad. Instó al Consejo y a la comunidad a cautelar la estabilidad y el prestigio de la institución, advirtiendo que la exposición mediática negativa del caso resulta particularmente dañina durante el proceso de matrícula de nuevos estudiantes. Finalmente, solicitó que la situación sea aclarada formalmente para asegurar que se conozcan bien los procesos de gestión realizados, priorizando el cuidado de la comunidad universitaria por sobre las presiones externas.

La consejera Marcela Romero manifestó su preocupación por la forma en que el caso ha sido expuesto en redes sociales, señalando que la situación es compleja y que existen múltiples realidades que deben ser consideradas. Basada en su experiencia previa como Secretaria Académica durante el inicio del proceso, calificó al profesor Olivares como un académico valioso, impecable y de gran calidad, destacando que durante la gestión anterior de su facultad se le brindaron todas las facilidades, incluyendo su participación en el consejo académico y la apertura de espacios para su centro de estudios.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

34

Además, explicó que, pese a su valor profesional, el docente no cumple con la exigencia actual de poseer un grado de posgrado (magíster o doctorado) para acceder a una plaza estable. Precisó que se le instó personalmente a terminar su doctorado para poder concursar, ya que institucionalmente no es posible contratar de forma permanente a alguien que solo posea licenciatura. Al respecto, sostuvo que se le dieron todas las explicaciones y posibilidades de forma transparente, pero enfatizó que para ser profesor en la universidad se debe ganar un concurso público, cuyas bases exigen hoy niveles de posgrado que el docente no tiene. Expresó una postura firme contra lo que calificó como "presiones vía redes sociales". Argumentó que no se puede levantar un incendio mediático antes de agotar los conductos regulares y la gestión institucional interna. Instó a la universidad a no reaccionar meramente por presión externa o "fake news", sino a seguir una estructura de orden que proteja el prestigio de la institución, especialmente frente a acciones que buscan dañar procesos como la acreditación.

La consejera Paola Quintanilla manifestó que la situación del profesor Olivares pone de relieve la fragilidad de las contrataciones a honorarios, modalidad en la que se encuentra la mayoría de los docentes de la institución. Señaló que, estrictamente desde el punto de vista contractual, la condición del docente no permite mayor análisis, dado que los departamentos deben priorizar la asignación de carga académica a los profesores de planta y contrata. Sin embargo, solicitó formalmente a la Rectoría y a la Vicerrectoría Académica que se le conceda una audiencia al profesor para escuchar su situación. Argumentó que cualquier persona que haya formado parte de la comunidad universitaria merece ser atendida y que la falta de una respuesta oportuna permite que el conflicto se mantenga activo en las redes

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

35

sociales bajo diversas interpretaciones. Finalmente, solicitó que la discusión sobre la precariedad de las reglamentaciones sea abordada como el primer punto de la tabla en el Consejo ordinario de marzo.

La Vicerrectora Académica señaló que no ha recibido ninguna solicitud de reunión de parte del profesor Olivares. Además, informó que, según los datos del Departamento de Educación Básica, el profesor Olivares mantenía su condición de honorarios debido a que, pese a postular a un concurso para una plaza estable, no resultó ganador por no poseer un grado de posgrado (magíster o doctorado), requisito establecido en las bases que fue cumplido por otros candidatos con mejores antecedentes curriculares. Manifestó su preocupación por la exposición del caso en redes sociales, señalando que exponer situaciones fuera del ámbito institucional perjudica la imagen de la universidad en momentos críticos como el proceso de matrícula. Instó a los miembros de la comunidad a actuar con cautela y a informarse a través de ambas fuentes antes de emitir juicios. Reiteró que, hasta la fecha de la sesión, no ha recibido ninguna solicitud formal de audiencia por parte del profesor ni de sus representantes. No obstante, expresó su total voluntad para recibirlo y escuchar sus descargos, sugiriendo que el docente debe seguir los conductos regulares en lugar de ejercer presión a través de medios externos. Subrayó la necesidad de proteger el prestigio y la estabilidad de la universidad por sobre los conflictos particulares, argumentando que las autoridades y funcionarios están "de paso", pero la institución debe ser preservada para las futuras generaciones. Hizo un llamado a no reaccionar únicamente ante presiones mediáticas o posibles "fake news", recordando que es un deber institucional y

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

36

académico mantener un pensamiento crítico frente a la información que circula en internet.

El consejero Daniel Miranda sugirió evaluar la posibilidad de frenar el actual proceso eleccionario de decanatos, argumentando que, técnicamente, no existe una reglamentación vigente para la elección bajo los nuevos parámetros estatutarios, sino únicamente para la designación según el modelo anterior. En este sentido, sostuvo que, al haberse iniciado el proceso tras la entrada en vigencia de los nuevos estatutos institucionales, se requiere una actualización normativa que valide el procedimiento conforme a los parámetros actuales. Propuso establecer una adenda al proceso a la espera de la reglamentación pertinente. En este sentido, manifestó el compromiso de los consejeros para validar dicha normativa en una sesión extraordinaria con el fin de resolver el asunto a la brevedad posible y evitar dilaciones mayores. Finalmente, reconoció que esta propuesta constituye un desafío técnico al pronunciamiento previo del Contralor Interno, por lo que instó a las autoridades superiores a evaluar esta vía de acción junto al Departamento Jurídico de la universidad.

La Vicerrectora Académica expresó dudas razonables sobre la factibilidad legal de la propuesta, argumentando que existe un pronunciamiento explícito del Contralor Interno al cual la institución debe ceñirse, independientemente de si la interpretación es compartida o no por el Consejo. Precisó que ni la Vicerrectoría Académica ni la Rectoría cuentan con la facultad legal para frenar un proceso administrativo de esta naturaleza una vez que ha sido iniciado. Aclaró que, aunque el Comité de Búsqueda es el encargado de organizar y llevar adelante la elección,

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

37

no tiene la potestad para decidir si el proceso se realiza o se suspende. Sostuvo que, ante la resolución previa de los órganos de control, la autoridad universitaria carece de atribuciones para intervenir en la continuidad del cronograma electoral ya establecido.

Se levanta la sesión a las 18:53 horas

<https://www.youtube.com/watch?v=x5UCs8iNxxkQ>

Hora de término a las 18:30 se cierra la sesión.

**FABIÁN CASTRO VALLE
SECRETARIO GENERAL**

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl